

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14900127180



(415)7707212489984(8020) 0000014900127180

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 3 6 4 0 3 2 26. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal14. Buzón electrónico  
4 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	1	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres	

35. Razón social  
SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sígle
----------------------	-----------

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Casanare	8 5	40. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
----------------------	-------	------------------------------	-----	-------------------------------	-------

41. Dirección principal CL 30 28 69 ED MORENA MIA P 3	42. Correo electrónico contabilidad@sisoft.com.co	43. Código postal	44. Teléfono 1 3 0 0 6 3 2 7 8 4 4	45. Teléfono 2 3 1 3 3 8 8 0 7 2 4
--	--	-------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 6 1 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 9	48. Código 6 2 0 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 9	50. Código 7 1 1 2 6 2 0 2	51. Código	

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														
05- Imp. renta y compl. régimen ordinario													55. Informante de Beneficiarios Finales													
07- Retención en la fuente a título de rent																										
09- Retención en la fuente en el impuesto																										
14- Informante de exigena																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										
52 - Facturador electrónico																										

Obligados aduaneros										Exportadores									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3				
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo							
												58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  X

60. N.º de Folios:

0

61. Fecha 2023-03-02 / 10:55:33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS VEGA GABRIEL FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764039883851



(415)7707212489984(8020) 001876403988385.1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV

9 0 0 3 6 4 0 3 2 2

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód.

4 4

24. Dirección

CL 30 28 69 ED MORENA MIA P 3

25. País

Colombia

26. Departamento

Casanare

27. Municipio

Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

SUBDIRECCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

991. Organización

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HOYOS VEGA GABRIEL FERNANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 74849197 1004. DV 6

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 2 -1 1 -2 1 /0 9 :5 4 :4 2